



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

9374

Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears de la Solicitud de informe, por parte del Consell de Mallorca, al órgano ambiental relativo a la aplicación del acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears de 30 de enero de 2013 sobre la Evaluación Ambiental Estratégica del SAU 5.2 para modificación de las Normas Subsidiarias de Marratxí (41656/12), de acuerdo con el apartado 1 del artículo 92 de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con el apartado 1 del artículo 92 de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, se comunica que el Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears, en sesión de 30 de enero de 2014,

CONSIDERANDO

1. Que la superficie de cesión prevista en el acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears de 30 de enero de 2013 se ha reducido hasta 2.945 m².
2. Que el Plan Parcial tramitado en la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears determina la ordenación interior del sector SAU 5.2 y clasifica el resto de la superficie prevista de la cesión como Espacio Libre Privado – Espacio Verde.
3. Que la reducción de la superficie de cesión (hasta 2.945 m²) no tendrá efectos significativos sobre los valores naturales existentes, dado que en ninguna parte de quedar clasificados como SGELP-8 quedarán clasificados como Espacio Libre Privado – Espacio Verde.
4. Que la modificación aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento de Marratxí se ajusta al acuerdo de 30 de enero de 2013 de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears sobre la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Marratxí para crear un vial en el SGELL-8 anexo al polígono SAU 5.2.

ACUERDA

Que la modificación aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento de Marratxí el 29 de octubre de 2013 se ajusta al acuerdo adoptado el 30 de enero de 2013 sobre la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias para crear un vial en el SGELP-8 anexo al SAU 5.2 (T.M. Marratxí).

Palma, 8 de abril de 2014

El presidente de la CMAIB
José Carlos Caballero Rubiato

